

CONFIRMADO OFICIALMENTE EL DÍA 3, CONSEJO DE GUERRA EN BURGOS

Burgos 28. La orden de la plaza correspondiente al día de hoy, sábado, publica el señalamiento de un Consejo de Guerra para el próximo día 3 de diciembre, a las nueve de la mañana, en la sala de Justicia de la sexta región militar.

Se celebrará en audiencia pública, sin perjuicio de las facultades que el artículo 770 del Código de Justicia Militar confiere al presidente de este Consejo de Guerra de la causa número 31/69, seguida contra los procesados que se relacionan, por el presunto delito de bandidaje, rebelión militar, terrorismo y otros conexos comprendidos en el decreto de 21 de septiembre de 1960 y en el código penal común.

La relación de los procesados comprende los siguientes nombres: Jesús Abrisqueta Corta, Iciar Aizpurúa Egaña, Víctor Arana Bilbao, María Aranzazu Arruti Odriozola, Julián Calzada Ugalde, Antonio Carrera Aguirrebarrena, José María Dorronsoro Cebeiro, Juana Dorronsoro Cebeiro, Juan de Chaves Garicacelaya, Francisco Javier Izco de la Iglesia, Francisco Javier Larena Martínez, Gregorio "Vicente López Irasuegui, Mario Onaindia Nachiondo, Eduardo Uñarte Romero, Enrique Guesalaga Larreta, Joaquín Gorostidi Artola.

DEFENSORES DE LOS ACUSADOS

De acuerdo con el orden de la anterior relación de procesados, actuarán de defensores los siguientes letrados: Don José Solé Barbera, don Francisco Letamendia Belzunce, don Gregorio Peces-Barba Martínez, don Jesús María Bagues Olaizola, don Pedro Ibarra Buell, don Artemio Zarco Apaolaza, don Pedro Ruiz Balerdi, doña María Cruz Galpasoro Ormazábal, don Ramón María Carmina Uribe, don José Antonio Echevarrieta Ortiz, don Iyon de Navascués Ugarte, don José Luis Castro Izaguirre, don Miguel de Castels Arteche, don Elías Ruiz Cebeiro, don Juan Miguel Moreno Lombardero, don Juan María Bandres Molet.

Este Consejo de Guerra se celebrará en causa sumarísima. La composición del Consejo de Guerra es la siguiente: presidente, coronel de caballería, jefe del regimiento acorazado España número 11, don Manuel Ordoñas González. Vocales: capitán de infantería, don Angel Calderón López, del regimiento de infantería de San Marcial, número 7; capitán de caballería, don Félix Alvarez González, del regimiento acorazado España, número 11; capitán de artillería, don Damián Bermejo Zofio, del regimiento de campaña número 63. Vocales suplentes: capitán de infantería, don Antonio Díez Díez, del regimiento de San Marcial número 7; capitán de artillería, don Julián Fernández García, del regimiento de campaña número 63. Fiscal: el jurídico militar de la región. Juez instructor: el militar eventual número 2 de la plaza.—
Cifra.